



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0068**
NEUQUEN, 29 ENE 2019

VISTO:

El Expediente OE n° 330-M/2019 de la Secretaría de Cultura y Turismo, y el Pase n° 387/2018 de fecha 04 de octubre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, obrante a fs. 1, se solicita el pago de la factura n° 001000005185 por \$ 22.000.- (Pesos Veintidós Mil) de **ARGENTORES – Sociedad General de Autores de la Argentina-** correspondiente al servicio de arancel por Derechos de Autor, de la “Feria del Libro 2018” realizada en el período comprendido entre el 31 de agosto y 9 de septiembre del año 2018;

Que a fs. 04 obra Pase n° 289/2018 de la Dcción Municipal de Asuntos Jurídicos donde se informa que del arancel esta contemplado dentro de las leyes Nacionales n° 11723, n° 20115 y Decreto Reglamentario n° 461/73;

Que a fs. 07 mediante Pase n° 130/2019 la Dirección de Formulación y gestión. Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario mediante la reserva del preventivo n° 7547;

Que la factura cuenta con la conformidad de la Secretario de Cultura y Turismo;

Que mediante la Dirección Tesorería y previo al pago de la factura, se deberá descontar el importe correspondiente al Impuesto a los Sellos;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y CULTURA Y TURISMO**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

ES COPIA

FDO: ARTAZA - BONET


C. P. Zalazar Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

0068/19

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura n° 0010-00005185 de la firma **ARGENTORES – Sociedad General de Autores de la Argentina-** por la suma de PESOS VEINTIDÓS MIL (\$ 22.000.-) por el servicio de arancel por Derechos de Autor, de la "Feria del Libro 2018" realizada en el período comprendido entre el 31 de agosto y 9 de septiembre del año 2018, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es
ES COPIA

FDO: ARTAZA - BONET


C.M. Zalavardo Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2221
Fecha ...08.../07.../2019.